

07/05/2018

Ovalle: Fiscalía acreditó en juicio violación y abuso sexual contra niñas

Luego de rendir la prueba testimonial y pericial del caso, la Fiscalía de Ovalle probó un caso de violación y abuso sexual cometido contra dos niñas.

La Fiscalía acusó que en fechas no determinadas entre los años 2007 y el mes de enero de 2016, el acusado Carlos Rojas N., en forma reiterada y abusando de la confianza en él depositada, le sacó la ropa a su nieta y cometió violación contra ésta.

Incluso amenazó a la víctima con matarla si revelaba lo sucedido.

En tanto, también acusó que en fechas no determinadas entre los años 2010 y el mes



de diciembre de 2015, el acusado cometió abuso sexual contra otra nieta, también amenazando que causaría daño a su padre.

El caso es denunciado

La fiscal que llevó el caso a juicio, Rocío Valdivia, relató que "la investigación se inició en enero del 2016, con la denuncia que hizo la madre de las niñas por abuso y violación en forma reiterada", dijo.

En el juicio oral, la fiscal incorporó prueba testimonial basada en la declaración de ambas niñas, quienes declararon en forma completa y con un corelato emocional desde lo que vivieron, sindicando a su abuelo. También declaró su madre, dos peritos psicólogos y uno del servicio médico legal", dijo.

Además se incorporó prueba fotográfica del sitio del suceso.

Con estas pruebas, el Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle determinó condenar al sujeto a la pena de 10 años por el delito de violación y de 5 años por el ilícito de abuso sexual.

Las penas deberá cumplirlas en forma efectiva.